

## 8º Encuentro Internacional de Educación Alternativa y Especial

### Educación Socio-Comunitario Productivo en la Transformación de la Educación Alternativa y Especial

4 Julio 2017

#### Ponencia inaugural:

#### La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Educación a lo largo de la Vida

Camilla Croso (presidenta CME y coordinadora general de CLADE)

1. Es un honor hacer parte de la mesa de inauguración del 8º Encuentro Internacional de Educación Alternativa y Especial, el cual da seguimiento a los encuentros anuales que tienen lugar desde el 2010, y que han promovido profundos debates y recomendaciones para las políticas y las prácticas educativas alrededor de una educación para la transformación e inclusión, así como para la producción y el trabajo para el buen vivir, en el marco de la Revolución Educativa impulsada por el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es así que agradezco la amable invitación del Viceministro de Educación Alternativa y Especial, así como todas las gestiones y el apoyo de la Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación, que permitieron mi presencia aquí.

2. En preparación para mi venida, recibí un correo del viceministro Noel Aguirre y todo su equipo, para ayudarme a aterrizar en La Paz y en ese encuentro de importancia trascendental. Es así que tengo presente la imponente protección del nevado Illimani, la fuerte presencia de la cultura Ayamara en esta ciudad y el ejemplo inspirador y orientador de Warisata, del líder indígena Avelino Siñani y el maestro Elizardo Pérez. Uno no puede dejar de emocionarse con el espíritu de Warisata que se hace presente aquí, y que debe inspirar mucho más allá de Bolivia, abarcando toda nuestra región y el mundo. Considero Warisata un ejemplo vivo de que lo pedagógico es político, y lo político es pedagógico. Y quiero agradecer el correo, que dejó tan claro el sentido ético político de este encuentro.

3. En esta ocasión, tengo el gusto de compartir algunas reflexiones sobre la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Educación a lo largo de la Vida**. Quiero empezar diciendo que la CLADE inició su involucramiento en el debate de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles presentando reflexiones y recomendaciones al Secretario General de Naciones Unidas de aquél entonces, Ban Ki Moon, **no sobre educación, sino que sobre el concepto de ‘desarrollo sostenible’**. En el 2012-2013, los informes que iban a influenciar la narrativa de los ODS traían una concepción profundamente reduccionista, economicista y privatista de “desarrollo sostenible”. Era valorado **lo urbano, lo moderno, lo tecnológico y lo privado**- ese como motor de dicho desarrollo- **en un escenario en donde al Estado estaba reservado el rol de generar un ambiente propicio para que el sector privado operara dicho desarrollo**. Se hablaba de desarrollo en lo singular, como si hubiese una sola definición, **y todo lo que era rural, las poblaciones indígenas y tradicionales, todo lo que era diverso, parecía no tener lugar en la agenda**.

Para la CLADE, discutir las concepciones de desarrollo que daban base a los ODS antecedía nuestra incidencia específica respecto al derecho a la educación, ya que seguramente no cabía una concepción humanista de educación, anclada en la perspectiva de derechos, bajo una perspectiva tan estrecha y reduccionista de ‘desarrollo’. De hecho, la CLADE y redes hermanas como el CEAAL y la REPEM, siempre preferimos hablar de **“justicia social y ambiental” en el lugar de “desarrollo”**.

Es por esa razón que además de una incidencia inicial sobre el paradigma de desarrollo que informaba los ODS, y ya luego de entrar a discutir específicamente el objetivo y las metas de educación de esa agenda, la CLADE, junto con la CME y el fotógrafo Sebastião Salgado, **decidió organizar un evento en el margen de la Asamblea General de Naciones Unidas del 2014**, presentando la **exposición fotográfica Génesis- que retrataba la pluralidad y diversidad de vida natural y humana en nuestro planeta- y promoviendo un debate sobre el derecho a la educación, en un marco mucho más amplio de justicia social y ambiental y de buen vivir-**expresión esa que por fin fue incorporada en la narrativa de los ODS.

Como sabemos, el texto final de los ODS avanzó mucho con respecto a los planteamientos iniciales, pero desde nuestro punto de vista, tenemos que tener conciencia de estas tensiones y disputas de sentido sobre los modelos de desarrollo, y promover continuamente reflexiones y debates,

a medida que avanza la implementación de la agenda en los distintos países.

Considero que este 8º Encuentro Internacional de Educación Alternativa y Especial, así como las ediciones de años anteriores, claramente plantean esas perspectivas amplias de buen vivir, tan fundamentales para la implementación no apenas del ODS 4, sino que de todos los ODS.

4. Desde la CLADE, **el esfuerzo que hicimos con respecto a la agenda de educación** en el marco de las negociaciones de los ODS, fue fundamentalmente el de **luchar por una perspectiva humanista, de derechos humanos, sobre el objetivo y las metas de educación**, así como sobre toda la narrativa más detallada que siguió en el Marco de Acción de la Educación 2030, adoptado en noviembre del 2015. En ese sentido, elementos como **gratuidad, inclusión y no-discriminación**, una perspectiva amplia de **calidad educativa**, y una perspectiva de **educación a lo largo de toda la vida**, fueron todos elementos centrales de nuestros planteamientos. Asimismo, promovemos el reconocimiento de la necesidad de un **mayor y mejor financiamiento educativo**, de tener **docentes valorados y bien formados/as y remunerados** y **espacios de participación de la sociedad civil** en el debate y toma de decisión de las políticas educativas.
5. En términos de los contenidos adoptados en los ODS y el Marco de Acción de la Educación 2030, consideramos que la gran mayoría de nuestros planteamientos como sociedad civil **se ven reflejados**, pero no sin algunas **contradicciones y limitaciones que expongo a seguir**.
6. De lo que **se ve reflejado de avance**, y que tiene gran relevancia para los debates que se llevarán a cabo en este encuentro, subrayo **la meta 4.5**, que trata en mayor profundidad la **superación de las múltiples discriminaciones, aunque la dimensión de la educación inclusiva (presente en la narrativa del Objetivo 4 especialmente por esfuerzo del Grupo de ALC y de la sociedad civil) sea transversal a todas metas y medios de implementación de este Objetivo**. Aquí, las dimensiones de **igualdad de género**, así como del **derecho a la educación de personas con discapacidad** y de **los pueblos originarios** ganaron especial énfasis, en reconocimiento a los enormes retos que todavía se hacen presente en este sentido.

(a) Vale subrayar que, en términos de igualdad de género, desde la adopción de los ODS y del Marco de Acción de la Educación 2030, lo que desafortunadamente se está viendo son escenarios de retroceso. Al contrario de Bolivia, que tiene una ley general de educación que promueve la superación del patriarcado y que viene aprobando leyes que reconocen la centralidad de la diversidad sexual e identidad de género, algunos países de nuestra región están poniendo en debate la mera referencia a la igualdad de género en Planes de Educación y currículos. Por otra parte, subrayo la importancia de avanzar en currículos y planes para superar la violencia de género, programas específicos que favorezcan el acceso y permanencia de adolescentes embarazadas en el sistema educativo, así como currículos, planes de estudio, materiales didácticos y libros que promuevan la superación del patriarcalismo.

(b) en lo que toca el derecho a la educación de personas con discapacidad, observamos avances también normativos a nivel internacional, como el detallamiento de este derecho frente a nuevas observaciones referentes a la Convención sobre Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. También se observa una gran articulación de los movimientos y organizaciones que defienden el derecho de personas con discapacidad a nivel de Naciones Unidas, lo que son avances importantes. No obstante, una problemática mundial es la ausencia de datos estadísticos de calidad, que permitan una mejor comprensión de la problemática, lo que es fundamental para el diseño de políticas públicas.

Sabemos que Bolivia hace esfuerzos importantes en ese campo, y quiero remarcar algunas recomendaciones respecto esa temática, en particular la promoción de políticas públicas intersectoriales; practicas inclusiva como la adecuación y adaptación curricular, metodológico, acciones de socialización, sensibilización e información; la eliminación de barreras arquitectónicas, sensoriales, actitudinales y culturales; y la formación docente en la temática de discapacidad e inclusión.

(c) Ya con respecto al derecho a la educación de las poblaciones indígenas, y de la inclusión de sus cosmovisiones en los currículos educativos de los sistemas regulares de educación, se ha visto mucho menos debate y avance en ámbito internacional. Se hace urgente poner esa perspectiva y cuestión en la agenda pública de la región y a nivel internacional, y entendemos que Bolivia puede tener un rol decisivo en este sentido. Sigue prevaleciendo una perspectiva de 'desarrollo' en donde los saberes

y cosmovisiones indígenas tienen poca o ninguna cabida en los sistemas regulares de educación y en los ODS como un todo.

7. En términos de **contradicciones en la Agenda de Educación 2030**, esas giran especialmente alrededor de la concepción de calidad educativa. Aunque esté presente en la narrativa del Marco de Acción, en distintas partes del mismo, perspectivas más amplias de calidad educativa, estas coexisten al lado de referencias a dichos “resultados mensurables de aprendizaje”- que en el 2013 era fundamentalmente a que se reducía la agenda de educación. En aquél entonces, la agenda de educación propuesta en distintos informes e impulsados por actores de fuerte influencia, como es el caso del Banco Mundial, **estaba centrada en la tríade ‘ler-contar-escribir’ y en la obtención de éxito en pruebas estandarizadas (y definidas internacionalmente) que pudiesen reflejar los ‘resultados mensurables de aprendizaje’.**

El año pasado, **la CLADE eligió como tema de su Asamblea Regional el llamado “por una educación emancipadora y garante de derechos”**, entendiendo que tenemos que priorizar el debate en torno de la calidad educativa en su sentido más amplio, humanista y transformador. Consideramos fundamental que se ponga más al centro los nexos entre educación y cultura, el deporte como parte integral de la educación, así como una educación que promueva el pensamiento, la reflexión, la solidaridad y lo colectivo, la diversidad y la pluralidad.

Nos preocupa el sobre énfasis que suelen tener las pruebas estandarizadas, en especial las desarrolladas internacionalmente, lo que viene homogenizando la educación, así como sus sujetos, contradiciendo el espíritu y práctica de una educación verdaderamente inclusiva y garante de derechos.

8. En términos de **limitaciones**, subrayo la manera como se ha incluido en la Agenda ODS la Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Aunque hemos insistido, como sociedad civil, mantener la unidad conceptual de la EPJA en las metas ODS, lo que finalmente se aprobó separa lo que es educación para jóvenes y educación para adultos, definiendo metas distintas para esas poblaciones. Desde entonces, lo que observamos es una creciente invisibilidad de la educación de personas adultas. Si la EPJA ya era una dimensión de la agenda EPT bastante poco priorizada, nos preocupa que eso se agrave con respecto a la educación específicamente de la población

adulta (y especialmente adulta mayor). Es de observar que la Conferencia de la Financiación para el Desarrollo menciona todas las etapas y sujetos excepto la EPJA y las personas adultas. Lo mismo sucede con referencia a los documentos y prioridades de la Global Partnership for Education. Asimismo, en la actual Declaración del Foro Político de Alto Nivel del 2017 (en discusión en ese momento) casi no menciona educación, y la única vez que lo hace, habla de 'educación para jóvenes'.

Asimismo, en el Marco de Acción de la Educación 2030, nada se dice de la población adulta más discriminada, como por ejemplo la educación de personas en contexto de encierro, por ejemplo, o la población adulta mayor.

Para la Conferencia de Revisión de la Conferencia Mundial de Educación de Adultos, la CONFINTEA, la CLADE hizo una consulta sobre la EPJA, dialogando con sus sujetos, o sea, los y las educadoras y los y las educandos. Lo que sale de esta consulta, queremos que pueda apoyarnos no solamente en el proceso de revisión de la CONFINTEA, sino que concretamente en la implementación de la Agenda 2030 en nuestra región y su priorización por nuestras sociedades y Estados. Educandos y educadores de la EPJA nos han dicho que:

- Los Estados de nuestra región no le dan suficiente prioridad a la EPJA, y no se le asigna el presupuesto necesario;
- Persiste una visión restrictiva sobre la EPJA que impide reconocer todo su alcance y vinculaciones con los diferentes ámbitos de la vida y de la sociedad;
- Persisten desafíos en materia de cobertura, accesibilidad y calidad, temporalidad y fragmentación de las iniciativas existentes;
- Escasa formación inicial y continua de docentes;
- Poco desarrollo de procesos de evaluación, seguimiento y monitoreo
- Mayor reconocimiento de espacios de participación para los sujetos de la EPJA en las tomas de decisión sobre las políticas educativas;

9. Además, en otra de las metas educativas (**la 4.4**), se presenta el **nexo de la educación de personas jóvenes y adultas y las competencias para el empleo, el trabajo decente y el emprendedorismo.** Aunque nos parezca de fundamental importancia ese nexo, quisiéramos que en la narrativa del Marco de Acción 2030, **hubiera sido posible ampliar la comprensión de las competencias y el para qué de las competencias,** profundizando en

dimensiones de competencias para la vida, el vivir bien, la participación comunitaria y la solidaridad, la productividad, yendo mucho más allá de 'empelo y emprendedorismo'. En ese sentido, me parece de fundamental importancia el foco de este 8º encuentro de educación alternativa y especial, que profundizará el debate en el modelo educativo socio-comunitario productivo en la transformación de la educación alternativa y especial.

10. Aunque hemos visto algunas contradicciones y limitaciones, la Agenda de Educación 2030 se presenta como una Agenda que reconoce y promueve el derecho a la educación, fundamental para nuestra lucha para la efectiva protección, respecto y realización del derecho a la educación.

En esta fase de implementación de la Agenda de Educación 2030, **nos toca dar sentido a lo que entendemos por calidad educativa, la plena comprensión de lo que es educación inclusiva**, así como que entendemos por **educación a lo largo de la vida, siendo derecho desde la primera infancia hasta la educación superior, pasando por la educación alternativa y especial, en donde el Estado es el garante de este derecho.** Es de fundamental importancia que pongamos, **aquí en América Latina y en las demás partes del mundo, la Educación de personas jóvenes y adultas, la educación alternativa y especial, la educación inclusiva, en el corazón de la agenda 2030, en esta etapa de implementación de la Agenda.**

En ese sentido, **consideramos fundamental y de inmensa relevancia que desde Bolivia se reconozca la importancia de la EPJA y de las personas adultas como sujetos del derecho a la educación, así como el énfasis que aquí se da a la educación alternativa y especial**, incluso ampliando mucho el presupuesto educativo, y hacemos un llamado, desde la sociedad civil, que ese debate se profundice en América Latina y el Caribe, que nuestros Estados y sociedades puedan realmente priorizar esas dimensiones del derecho a la educación.

11. Quiero terminar diciendo que la semana pasada estuve participando del Evento de Alto Nivel sobre la Educación promovido por el presidente de la Asamblea General de Naciones Unidas así como de la reunión del Comité Directivo de la Educación 2030, en donde estuvo también el Ministro de Educación, quien es el Vicepresidente de este Comité.

**Mi impresión saliendo de esta reunión es de que, aunque tengamos que seguir impulsando la perspectiva de educación como derecho humano, y que siguen las disputas de sentido, esa perspectiva de derechos va ganado espacio. Colectivamente, tenemos que seguir trabajando de manera articulada hacia la ampliación de este horizonte, identificando las contradicciones y obstáculos que se van dando en el camino, para que estas puedan ir superándose una a una.**

El trabajo colectivo es clave, así como lo es el mantener la visión de una educación humanista, emancipadora, transformadora y garante de derechos.

Tenemos que seguir trabajando juntos en este sentido, en cada país, a nivel regional y en todos los espacios internacionales que tenemos, sea desde el Comité Directivo Educación 2030, sea desde los espacios y mecanismos de seguimiento de los ODS en Naciones Unidas, en especial desde el encuentro del Foro Político de Alto Nivel que tiene lugar en Julio de cada año, teniendo en mente que en el 2019 tocará una revisión más profunda de la implementación del ODS 4 en todo el mundo.

Muchas gracias por vuestra atención y que tengamos un gran Encuentro en los días por venir.